



**ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, PARA ANALIZAR ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las quince horas del veinte de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en el edificio sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya. Asimismo, estuvo presente el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

Existiendo quórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración los proyectos de resolución de los siguientes medios de impugnación:

<b>No.</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>MAGISTRADO (A)</b>	<b>SENTIDO</b>
1.	<b>ST-JDC-314/2016 (Acuerdo de Sala)</b>	Alejandro David Avante Juárez	Abre a trámite el incidente de inejecución de la sentencia dictada en el expediente ST-JDC-314/2016
2.	<b>ST-JDC-315/2016 (Acuerdo de Sala)</b>	Alejandro David Avante Juárez	Abre a trámite el incidente de inejecución de la sentencia dictada en el expediente ST-JDC-315/2016
3.	<b>ST-JDC-301/2016</b>	Juan Carlos Silva Adaya	Revoca
4.	<b>ST-RAP-10/2016 (Acuerdo de Sala)</b>	Juan Carlos Silva Adaya	Cumplimiento de Sentencia

Luego de una deliberación se determinó que el proyecto del expediente ST-JDC-301/2016, se retira para ser visto en una próxima sesión privada.

Se determinó que los proyectos de Acuerdos de Sala de los expedientes ST-JDC-314/2016, ST-JDC-315/2016 y ST-RAP-10/2016, se aprueban por unanimidad de votos, y se procedió a su firma.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las quince horas con cincuenta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Martha C. Martínez Guarneros, en su calidad de Presidenta y los Magistrados que la integran Alejandro David Avante Juárez y Juan Carlos Silva Adaya, así como el Secretario General de Acuerdos, Israel Herrera Severiano, quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MARTHA C. MARTÍNEZ GUARNEROS**

**MAGISTRADO**

**ALEJANDRO DAVID AVANTE  
JUÁREZ**

**MAGISTRADO**

**JUAN CARLOS SILVA ADAYA**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**ISRAEL HERRERA SEVERIANO**